



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.556.-

DALCAHUE, 05 de junio del 2026.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales; el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que Declara electa Alcaldesa de la Comuna a la srta. Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en los artículos 8, 12 inciso cuarto, 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIÓN
MARCA	MERCEDES BENZ
PATENTE	LFXG-26
NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO HACIA LA COMUNA DE ANCUD A REVISIÓN TÉCNICA.	
CONDUCTOR	MARCELO SOLIS
RUT	[REDACTED]
LOCALIDAD	DALCAHUE Y ANCUD.
DÍA AUTORIZADO	06, JUNIO DEL 2026.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL